



RESOLUCIÓN No.

DE 2025

(10 ENE 2025)

"Por la cual se acepta una renuncia"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 establece lo siguiente: *"Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)"*
- Que mediante Decreto Nro. 0200 del 1 de junio de 2020, se nombró a Fabian Orlando Sandoval Torres, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.741.517, en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de Nivel Profesional, de la planta global y mediante Diligencia Nro. 0248 de 13 de julio de 2020, tomó posesión de dicho cargo.
- Que, mediante comunicación dirigida al señor Alcalde, recibida en el despacho de la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano, el día 7 de enero de 2025, Fabian Orlando Sandoval Torres, presentó renuncia al cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de Nivel Profesional, de la planta global y solicita su desvinculación a partir del 13 de enero de 2025.
- Que, atendiendo la manifestación de voluntad expresa e inequívoca, del señor Fabian Orlando Sandoval Torres, se aceptará la renuncia al cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de Nivel Profesional, de la planta global, a partir del 13 de enero de 2025.
- Que, mediante Resolución Nro. 2606 del 23 de diciembre de 2024, se había concedido licencia ordinaria por sesenta (60) días por el período 13 de enero al 7 de abril de 2025 y teniendo en cuenta su renuncia, se hace necesario dejar sin efectos la mencionada resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efectos la Resolución Nro. 2606 del 23 de diciembre de 2024, mediante la cual se concedió licencia ordinaria al señor Fabian Orlando Sandoval Torres, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.741.517.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar a partir del 13 de enero de 2025, la renuncia presentada por Fabian Orlando Sandoval Torres, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.741.517, al cargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de Nivel Profesional, de la planta global, siendo su último día laboral con la Alcaldía de Bucaramanga, el día 12 de enero de 2025.



ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución será enviada al Despacho del Alcalde, Historia laboral, Nómina, interesado y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **10 ENE 2025**

ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada
Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa de TH
Revisó aspectos jurídicos: Nathalie Andrea Saavedra Rincón, Profesional Especializada